



Federació d'Atletisme de les Illes Balears



Poliesportiu "Príncipes de España" Gremi Forners, 4 07009 Palma de Mallorca – Tel-Fax: 971436854
Web: www.faib.es – Correu electrònic: faib@faib.es – CIF: V07243819

CT IB 10km en Ruta 2016

El próximo día 30 de Abril se celebra en Calvià el **Sol Half Marathon Magaluf**, organizado por el Ajuntament de Calvià y el Institut Calvianer d'Esports, coincidiendo con la misma se celebrará el **CT de IB de 10km en Ruta 2016**, según el reglamento que se adjunta a continuación:

Art. 1.- Podrán participar todos aquellos atletas con licencia autonómica o nacional con la Federación de Atletismo de Islas Baleares para la temporada 2015-2016. Los atletas con licencia de cross y ruta podrán participar en el CT de IB de 10km en Ruta fuera de concurso.

Art. 2.- La inscripción será realizada por los propios clubes en la Extranet RFEA, terminando el plazo para realizar la misma el día 27 de Abril de 2016 a las 21:15 y siendo el coste de la misma de 1 euro (sin derecho a bolsa de corredor). Los atletas independientes o que pertenezcan a un club de fuera de Baleares tendrán que realizar la inscripción mediante correo electrónico faib@faib.es

Art. 3.- La prueba se disputará sobre un circuito homologado por la RFEA.

Art. 4.- Las categorías que se disputarán serán: Absoluta, junior, veterana (M35-F35-M40-F40-M45-F45-M50-F50-M55-F55-M60-F60-M65-F65-M70-F70...)

Art. 5.- Los participantes tienen que correr con el dorsal y el chip facilitado por la organización (en posterior circular se indicará el modo de recogida), aquellos atletas que dispongan de chip amarillo competirán con dicho chip.

Art. 6.- Todos aquellos atletas federados inscritos en el CT de Islas Baleares de 10km en ruta 2016 pueden participar únicamente en la prueba de 10km, no pudiendo participar ni finalizar la prueba de media maratón que se celebra conjuntamente; aquellos atletas que sean detectados entrando en meta de estas pruebas por la organización o los jueces de la prueba y no hayan completado el recorrido del 10km, se verán obligados a abonar una penalización económica de 50 € que cubre el total de inscripción en la prueba de media maratón. A los atletas detectados en línea de meta sin haber completado el recorrido de 10km que no abonen dicha penalización no se les permitirá tramitar licencia federativa en la FAIB para la próxima temporada 2015-2016.

Art. 7.- Estará prohibido el acompañamiento de los participantes y el uso de vehículos de apoyo. El incumplimiento de esta norma implicará la descalificación de los atletas que la incumplan.





Federació d'Atletisme de les Illes Balears



Poliesportiu "Príncipes de España" Gremi Forners, 4 07009 Palma de Mallorca – Tel-Fax: 971436854
Web: www.faib.es – Correu electrònic: faib@faib.es – CIF: V07243819

Art. 8.- Los atletas participantes no podrán recibir avituallamiento fuera de los puestos establecidos por la organización al efecto. El incumplimiento de esta norma implicará la descalificación de los atletas que la incumplan.

Art. 9 .- La prueba estará controlada por el Comité de Jueces de la Federación de Atletismo de Islas Baleares

2

